



Términos de adhesión a la Campaña "ÚNETE para poner fin a la violencia hacia las mujeres"

¿Qué es la Campaña "ÚNETE para poner fin a la violencia hacia las mujeres"?

La Campaña del Secretario General "ÚNETE para poner fin a la violencia contra las mujeres", tiene como objetivo general crear conciencia pública, profundizar la voluntad política e incrementar los recursos a fin de prevenir y dar respuesta a todas las formas de violencia contra mujeres y niñas, en todo el mundo.

A través de ÚNETE, el Secretario General pide a los gobiernos, a las entidades de la sociedad civil, a las organizaciones de mujeres, a los jóvenes, a las entidades del sector privado, a los medios de difusión, a todos los organismos del Sistema de las Naciones Unidas y a cada mujer y cada hombre, a que se sumen a la acción para abordar la pandemia mundial de violencia contra mujeres y niñas.

Con una serie de iniciativas a nivel mundial, regional y nacional, la campaña ÚNETE, quiere movilizar a individuos y comunidades. Además de apoyar a las organizaciones de mujeres, también busca incluir a hombres, jóvenes, celebridades, deportistas y muchos más.

Más información sobre la Campaña Global [aquí](#).

¿Quiénes pueden adherirse a la Campaña " ÚNETE para poner fin a la violencia hacia las mujeres"?

Instituciones públicas, organizaciones de la sociedad civil, fundaciones, cooperativas, entidades de bien público.

¿Cómo solicitar la adhesión?

Descargar y completar el "Modelo de Carta de adhesión" [aquí](#)

La carta de adhesión debe ser firmada por una autoridad responsable de la Organización y enviada vía e-mail a onuargentina@unic.org

¿Qué acciones desarrolla la campaña en Argentina?

El Plan de Acción de ÚNETE para Argentina, se enmarca en los objetivos generales de la Campaña, particularmente aquellos relacionados con la promoción de campañas de sensibilización, con la prevención y con la promoción del compromiso de varones y mujeres con la eliminación de la problemática. ONU Argentina impulsa una serie de actividades de difusión y concientización, organizadas en articulación con sus contrapartes, entre ellas:

- **Red de "Hombres por la Igualdad"**

La Red de "Hombres por la Igualdad" busca sumar a hombres líderes en el ámbito de la política, la cultura, el deporte y la sociedad civil para promover los derechos de las mujeres y prevenir la



violencia de género. La iniciativa es co-organizada por ONU Argentina, el Consejo Nacional de las Mujeres, Fundación AVON y la Universidad Nacional de San Martín. Los miembros de la Red firman un acuerdo por escrito declarando su compromiso de realizar acciones para promover la igualdad de género y prevenir la violencia contra las mujeres en sus ámbitos de influencia y/o trabajo. Más información [aquí](#).

- **Proyección película “Refugiado”**

ONU Argentina junto a Fundación AVON apoya la promoción y difusión de la película “Refugiado” del director Diego Lerman y protagonizada por Julieta Díaz, que trata la problemática de la violencia doméstica. En este sentido, se realizan proyecciones gratuitas de la película para diferentes públicos y en diferentes instancias. Más información [aquí](#).

- **Campaña “#QuéOnda” en redes sociales**

#QueOnda es una campaña de comunicación y sensibilización en redes sociales liderada por Naciones Unidas Argentina, Fundación AVON y la Asociación Civil Trama. La campaña “#QuéOnda” busca dar visibilidad a aquellas situaciones de malos tratos que tienen lugar en las parejas jóvenes y que generalmente son aceptadas y minimizadas, de manera que puedan ser identificadas como situaciones de violencia. Más información [aquí](#).

¿Qué implica adherir a la Campaña?

La adhesión a la Campaña implica realizar actividades (taller, conferencia, seminario, charla, eventos, ruedas de prensa, etc.) en línea con el objetivo general de promover una vida libre de violencia contra las mujeres favoreciendo el cambio de actitudes de los hombres jóvenes, así como también difundir las principales actividades que se organicen.

Las organizaciones que quieran sumarse a las acciones de la campaña #QuéOnda podrán además compartir los mensajes en sus redes sociales y actividades territoriales. La campaña consta de una serie de piezas gráficas y audiovisuales que se difunden bajo el hashtag #QuéOnda y el lema “El amor te hace bien. Si no, es otra cosa”, desde las redes sociales de ONU, Fundación AVON y Asociación Civil TRAMA:

ONU Argentina: [Twitter](#), [Facebook](#), [Instagram](#), [Pinterest](#), [Youtube](#)

Fundación Avon Argentina: [Facebook](#), [Twitter](#), [Youtube](#)

Asociación Civil TRAMA: [Facebook](#), [Twitter](#), [Youtube](#)

Los horarios de posteo son: lunes y miércoles a las 18.00 horas y sábados a las 22.00 horas. En el [Tumblr de la campaña](#) se pueden encontrar todas las piezas posteadas.

En el plazo de dos semanas, después de finalizado el evento/actividad realizado en el marco de la Campaña ÚNETE, los organizadores deberán reportar información que permita medir el impacto real del mismo (cantidad de participantes y menciones en la prensa). De ser posible, se deberán incluir



además las conclusiones del evento y la evaluación que los organizadores han realizado de los resultados obtenidos.

En caso de desarrollar productos de información y/o difusión de la campaña, solicitamos consultar previamente a onuargentina@unic.org, para acordar formato y contenidos. Los organizadores del evento deberán enviar toda publicación (folleto/ invitación/ programa) donde figuró la mencionada adhesión.

Observaciones a tener en cuenta

Los nombres de las agencias del Sistema de Naciones Unidas Argentina, y la campaña ÚNETE, no deben aparecer como las entidades que invitan a los eventos que se organizan en el marco de la campaña.

El Sistema de las Naciones Unidas en Argentina no se involucra ni se responsabiliza por opiniones, comentarios o evaluaciones vertidas en eventos que organice la institución/organización adherente.

La adhesión no implica un auspicio por parte de Naciones Unidas a ninguna publicación que pudiera resultar de esa iniciativa.

El Sistema de Naciones Unidas no autoriza la utilización del logo institucional ni su tipografía en material de difusión que no esté directamente producido por Naciones Unidas.

El uso indebido del emblema de Naciones Unidas será considerado abusivo y oportunamente sancionado. De ser procedente se retirará la adhesión.